

TERMINO DE REFERENCIA
PROCESO CAS N° 080-2018-MINDEF
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
ESPECIALISTA I EN CONTROL DE ASISTENCIA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de UN ESPECIALISTA I EN CONTROL DE ASISTENCIA

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección General de Recursos Humanos - Dirección de Personal Civil

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comité de Selección Ad Hoc

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia(*)	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado.• Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en funciones relacionadas al proceso de control y asistencia en el sector público.
Competencia	<ul style="list-style-type: none">• Proactividad• Sentido del compromiso• Orientación a resultados• Capacidad de análisis
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Bachiller y/o título profesional universitario en administración, economía, contabilidad y/o afines.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">• Diplomado y/o especialización en Recursos Humanos.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, D. L. N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa Pública", Ley N° 30057 "Ley del Servicio Civil.• Conocimiento de documentos técnicos de gestión

(*) Para la acreditación de Experiencia laboral solo se considerarán Constancias o Certificados de Trabajo

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. Administrar el proceso de Control de Asistencia de personal del Ministerio de Defensa.
- b. Revisar, analizar y procesar los informes mensuales elaborados por los Jefes de COPRECOS, ITOT y ECOFFA, concerniente al record de asistencia de personal.
- c. Emitir oportunamente los reportes de control de asistencia para el procesamiento y elaboración de planillas del personal CAS, D.L. 276 y SERVIR.
- d. Emitir reportes e informes técnicos respecto a las asignaciones para pagos por tiempo de servicios, subsidios y vacaciones del personal CAS, 276 y SEVIR.
- e. Mantener actualizado el sistema informático de Gestión de Recursos Humanos de altas y
- f. bajas de los servidores 276, CAS, SERVIR y destacados.
- g. Gestionar los accesos de huella en el sistema biométrico para el personal que se incorpora al MINDEF.
- h. Elaborar y gestionar la aprobación del rol anual de vacaciones de los servidores civiles del MINDEF, contratados bajo el régimen laboral 276, CAS y SERVIR.
- i. Llevar el control del uso del descanso físico vacacional para el goce del beneficio por parte de los servidores civiles.
- j. Mantener actualizado el registro de licencias, permisos y otros, correspondiente a los servidores civiles.
- k. Realizar el seguimiento y control, respecto a la presentación oportuna de las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas (inicio, periódica y cese) por los funcionarios del MINDEF y de los servidores obligados de acuerdo a la normatividad vigente.
- m. Identificar oportunidades de mejora en los procesos a su cargo, proponer y ejecutar los cambios que resulten necesarios para su optimización.
- n. Mantener en reserva la información clasificada, relacionada a los temas materia de su competencia.
- o. Otras actividades que se le asignen en el ámbito de competencia de la Dirección de Personal Civil.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Avenida De La Peruanidad S/N Edificio Quiñones, Jesús María.
Duración del Contrato	Hasta el 31 de diciembre a partir de la suscripción del contrato.
Remuneración mensual	S/ 8,000.00 (Ocho Mil y 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No estar impedido para contratar con el Estado.

I. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 04 al 17 de diciembre de 2018 (10 días anteriores a la Convocatoria)	Comité de Selección
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la Convocatoria	Del 04 al 17 de diciembre de 2018	Comité de Selección
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Av. De la Peruanidad S/N Edificio Quiñones, Jesús María, Mesa de Partes del Ministerio de Defensa (Piso 1) en el horario de 08:30 a 16:30 horas (Para la acreditación de Experiencia laboral solo se considerarán Constancias o Certificados de Trabajo)	17 de diciembre de 2018 Horario de 08:30 a 16:30 horas	Comité de Selección
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	18 de diciembre de 2018	Comité de Selección
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional	18 de diciembre de 2018	Comité de Selección
5	Evaluación Técnica: Evaluación Escrita	19 de diciembre de 2018	Comité de Selección
6	Publicación de resultados de la evaluación escrita en el Portal Institucional	19 de diciembre de 2018	Comité de Selección
7	Entrevista: Lugar: Av. De la Peruanidad S/N Edificio Quiñones, Jesús María, Piso 10, Dirección General de Recursos Humanos	20 de diciembre de 2018	Comité de Selección
8	Publicación de resultado final en el Portal Institucional	20 de diciembre de 2018	Comité de Selección
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato	Del 21 al 28 de diciembre de 2018 Días Hábiles	Dirección de Personal Civil
10	Registro del Contrato	Del 21 al 28 de diciembre de 2018 Días Hábiles	Dirección de Personal Civil

II. ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	50%		
a. Experiencia		15	20
b. Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios		20	20
c. Conocimientos para el puesto y/o cargo		5	10
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida		40	50
EVALUACIÓN TÉCNICA	30%		
a. Evaluación Escrita		25	30
Puntaje Total de la Evaluación Técnica		25	30
ENTREVISTA	20%		
Puntaje Entrevista		15	20
PUNTAJE TOTAL	100%		

El puntaje aprobatorio mínimo será de 80 puntos

III. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida documentada:

La Hoja de Vida se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido al Comité del Proceso de Selección, según el siguiente detalle:

Señores: MINISTERIO DE DEFENSA Atte. Comité de Selección Ad Hoc PROCESO CAS N° _____-2018-MINDEF Objeto de la Convocatoria: Nombres y Apellidos:

El expediente a presentarse deberá estar foliado y visado en todas sus hojas, bajo sanción de descalificación en caso de incumplimiento.

Nota: En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad procederá conforme a lo señalado en el numeral 33.3 del artículo 33° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

2. Expediente a presentar:

- Solicitud de inscripción – Formato N° 1
- Modelo de Currículo – Formato N° 2 (indispensable adjuntar documentos sustentatorios).
- Declaración Jurada – Formato N° 3
- Declaración Jurada – Formato N° 4
- Copia del DNI vigente

Los que no cumplan con la documentación solicitada en líneas arriba (Expediente a presentar) quedaran automáticamente descalificados.

IV. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

V. DE LAS BONIFICACIONES

1. Personas con Discapacidad

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27050 “Ley General de la Persona con Discapacidad” todo postulante tendrá una bonificación del 15% del puntaje final obtenido en el proceso de selección, para lo cual deberá adjuntar CERTIFICADO de acuerdo a lo dispuesto por CONADIS.

2. Personal Licenciado de las FFAA

De acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE “Que significa una bonificación del 10% en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas” todo postulante tendrá una bonificación del 10% en la última etapa del proceso (entrevista personal).

En consecuencia, para obtener dicho beneficio, deberán presentar en su curricular vitae, **copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición laboral de personal licenciado de las Fuerzas Armadas**, documento sujeto a verificación posterior. La no presentación de dicho documento en su currículo vitae, no dará derecho a la asignación de la referida bonificación ni podrá ser materia de subsanación alguna.

El Comité de Selección